

**DÉJASE FIRME LA MULTA CURSADA A LA
EMPRESA ALTO JARDÍN S.A., RUT N°
78.272.020-1 DEL CONTRATO "CONCESIÓN
SERVICIO DE MANTENCIÓN,
CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS
VERDES PÚBLICAS DE LA COMUNA DE LO
BARNECHEA" SECTOR B, ID 2735-43-LR21"**

DECRETO DAO N°0038/2023

LO BARNECHEA, 13-12-2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en el artículo 77 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en las Bases Administrativas Generales para la contratación adquisición de bienes, prestación de servicios y contratos de obras de la Municipalidad de Lo Barnechea, aprobadas mediante Decreto DAL N° 171 de 18 de febrero de 2019; el artículo 5 del Título II del Decreto DAL N°992 de 30 de agosto de 2021, que deroga decreto que indica y aprueba nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldías; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 53 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de dejar firma la multa cursada a la empresa ALTO JARDIN S.A., proveedor de la "Concesión Servicios de Mantenimiento, Conservación y Reposición de áreas Verdes Públicas de la comuna de Lo Barnechea" Sector B, ID 2735-43-LR21.
- b) Que, a través del Decreto DAL N°0454, de 23 de abril de 2021, se aprueba bases de licitación pública "Conservación y Reposición de áreas Verdes Públicas de las Comuna de Lo Barnechea".
- c) Que, mediante Decreto DAL N° 0549, de 14 de mayo de 2021, se amplió el plazo de publicación de respuestas y aclaraciones a las Bases de Licitación Pública "Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Públicas de la Comuna de Lo Barnechea", ID 2735-43-LR21.
- d) Que, mediante Decreto DAL N° 0564, de 19 de mayo de 2021, se modifica lo que indica y aprueba respuestas Licitación Pública "Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Públicas de la Comuna de Lo Barnechea", Sector B, ID 2735-43-LR21.
- e) Que, mediante Decreto DAL N° 0760, de 07 de julio de 2021, se rechaza propuesta y adjudica la Licitación Pública "Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Públicas de la Comuna de Lo Barnechea" Sector B, ID 2735-43-LR21.
- f) Que, el Contrato de prestación de servicios, suscrito el 02 de agosto de 2021, entre la empresa ALTO JARDÍN S.A., RUT N° 78.272.020-1 y esta Municipalidad fue aprobado mediante Decreto DAL N° 0945 de 18 de agosto de 2021.
- g) Que, de acuerdo con lo establecido en el punto N° 11.13 Multas y Sanciones de las bases administrativas especiales vigente, para efectos de la presente multa se aplicará lo establecido en el número 48: "Obtener una calificación Regular en la evaluación del control

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO E HIGIENE AMBIENTAL
SECC. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL DE CONTRATOS

de calidad de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 de las bases técnicas”, multa 6% del valor del área verde evaluada.

- h) Que, de acuerdo con lo establecido en el punto N° 11.3 Multas y Sanciones de las bases administrativas especiales vigente, para efectos de la presente multa se aplicará lo establecido en el número 49: “Obtener una calificación Mala en la evaluación del control de calidad de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 de las bases técnicas.”, multa 12% del valor del área verde evaluada.
- i) Que, a través de Libro de Servicios Foja N°33 de fecha 03 de noviembre de 2023, ITS hace la entrega de las calificaciones del mes de octubre 2023 a supervisor de la empresa contratista.
- j) Que, en el Informe Patrimonio Verde N°260, de 14 de noviembre de 2023, evacuado por el ITS del Sector B, identifica multa por calificaciones del mes de octubre 2023, por un monto total de \$1.229.268.- IVA incluido.
- k) Que, por medio de Oficio DAO N°508 de 15 de noviembre de 2023, se notificó el Informe N°260 de los servicios de prestación del mes de octubre, informe que contiene la individualización de la multa en su monto y mes correspondiente. Oficio que fue enviado por la Municipalidad a través de Correos de Chile el 16 de noviembre de 2023, bajo el N° de seguimiento 1004269264233, el cual fue recepcionado el 20 de noviembre de 2023, en sucursal de Correos de Chile en la comuna de Lo Barnechea.
- l) Junto a lo anterior, es de necesidad informar que las bases de la licitación en el punto 8.2, literal b) de las Bases Técnicas en “Clausula Crítica”, señala que: “La valorización resultante, significará la aplicación de una multa la que deberá ser pagada por ingreso en Tesorería previo a la entrega de la factura del respectivo mes”. Por lo anterior, el ITS del contrato solicita mes a mes a la empresa, junto con la aceptación conforme de los servicios realizados del correspondiente mes, que pueda informar si realizarán uso de recurso de reposición sobre la multa de calificaciones que se señala.
- m) Que, por medio de carta de 17 de noviembre de 2023, la empresa Alto Jardín S.A., expresa que no realizarán uso de recurso de reposición por las multas de calificación del mes de octubre, sector B.
- n) De acuerdo con los antecedentes, mediante Ingreso Municipal N°4596194 la empresa ALTO JARDÍN S.A genera pago a favor de la Municipalidad de Lo Barnechea por el concepto de “Multa por calificaciones mes de octubre, sector B”, documento con fecha de emisión de 22 de noviembre de 2023.

DECRETO

1. **DÉJASE FIRME** la multa señalada en la letra j) de la parte considerativa del presente decreto, a la empresa ALTO JARDÍN S.A., RUT N° 78.272.020-1, proveedora del contrato "Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Públicas de la Comuna de Lo Barnechea" Sector B, ID 2735-43-LR21", toda vez que no ejerció los recursos de reposición correspondientes.
2. **TÉNGASE PRESENTE** que la multa fue pagada por la empresa según lo señalado en literal n) de la parte considerativa del presente decreto, el monto total de la multa asciende a \$1.229.268 por concepto de calificaciones regulares y malas en el control de calidad de los servicios ejecutados durante el mes de octubre de 2023, sector B.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo a la empresa ALTO JARDÍN S.A., RUT N° 78.272.020-1, mediante cualquiera de los medios especificados en el artículo 46 de la ley

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO E HIGIENE AMBIENTAL
SECC. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL DE CONTRATOS

19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

4. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y gestión de Contratos para que se efectúe las gestiones que fueran necesarias a fin de incorporar esta información al portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

PAUL ROJAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASEO, ORNATO E HIGIENE
AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

